



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Regional Cesar

RESOLUCION No. 0021

133
18 FEB 1993

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOBRE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA, COOTAXI.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO REGIONAL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS DECRETOS 2058 DE 1988 Y 1927 DE 1991 Y,

CONSIDERANDO :

Que mediante memorial radicado bajo el No. 004 del 26 de Febrero de 1992, del INTRA Regional Cesar, el señor NESTOR JOSE GARZON MARIN, como representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Taxistas y transportadores Unidos Ltda, "COOTAXI LTDA", solicitaron la adjudicación de la Ruta Agua chica- Pailitas y viceversa en los siguientes horarios:

Saliendo de Aguachica : 14:00 - 10:30 y 20:00

Saliendo de Pailitas : 04:00 - 05:00 y 16:00

características del servicio

tipo de vehículo : Automovil

Nivel de servicio: Común

Frecuencia : Diaria

Que revisada la solicitud presentada por la empresa "COOTAXI LTDA", a la luz de los requisitos exigidos por el artículo 51 del Decreto 1927 de 1991 y apoyado en lo establecido por el artículo 52 de la misma norma, el INTRA Regional Cesar, solicitó a la mencionada empresa aclaración sobre presuntas irregularidades presentadas en el estudio Técnico, tomándose como nueva fecha de presentación de las aclaraciones pertinentes, para efecto de términos.

Que mediante memorial de fecha 18 de Mayo de 1992, el representante legal de la empresa, presentó las aclaraciones solicitadas.

Que la División de Transporte y Tránsito elaboró el Estudio Técnico 006, en el cual se analizan las condiciones de oferta y demanda de pasajeros en la ruta solicitada y encontró la siguiente disponibilidad:

Un horario por sentido en la Ruta Agua chica - Pailitas y viceversa, calculado para buseta, aceptando para esta clase de vehículo una ocupación del 70%, es decir 17 pasajeros como promedio resultando para la clase de vehículo solicitada tres horarios por sentido.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar publicar la disponibilidad de los horarios solicitados por la Cooperativa Multiactiva de taxistas y transportadores Unidos Ltda, "COOTAXI LTDA", para operar en la ruta: AGUA chica - Pailitas y viceversa.

Saliendo de Aguachica: 14:00-18:30 y 20:00.

Saliendo de Pailitas: 04:00-05:00 y 16:00

Tipo de vehículo : Automovil

Nivel de servicio: Común

Frecuencia : Diaria

"El Futuro se hace Presente"



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO
Regional Cesar

154

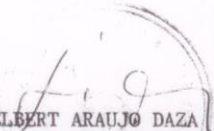
Continuación de la Resolución No. 021 de Abril 23 de 1993

ARTICULO SEGUNDO.- La presente disponibilidad se publicará por una sola vez
simultáneamente en dos periódicos de amplia circulación
Nacional en días Martes

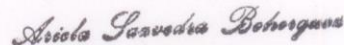
PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en Valledupar Cesar a los

23 ABR. 1993


ELBERT ARAUJO DAZA
Director Regional INTRA Cesar

(GOPIA) ORIGINAL FIRMADO

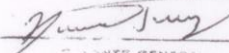

ARIELA SAAVEDRA BOHORQUEZ
Jefe División Administrativa

EAD/Alicia.-

Instituto Nal. de Transporte y Tránsito
DILIGENCIA DE NOTIFICACION

En la fecha y hora compareció el Sr.
Hector J. Caicedo Parra el 26/93 11:30 AM.
Con el fin de notificar personalmente de:
Resol. No 0021 de 23/93
Para constancia de firma en Vpur. a los
26 de 1993

COOPERATIVA TAXI LTDA.


DIRECTOR GENERAL

